



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 033

julio 23 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2021-00146-00	ACCIONES POPULARES	JOSE RICARDO ZAMORA DURAN Y OTROS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA ROSARIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL		22/07/2021
2	540013333006-2021-00149-00	ACCIONES POPULARES	JOSE RICARDO ZAMORA DURAN Y OTROS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA ROSARIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA DENTRO DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL		22/07/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 23 de julio de 2021 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 23 de julio de 2021 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)


ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL
Secretaria